



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO Nº 835.17  
EXPEDIENTE Nº 6700/17  
Salta, 25 SEP 2017

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Daniela Alejandra PASTRANA, L. U. Nº 517.845, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario del Ciclo Profesional, sobre el Tema: "**ESTIMACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE CIGARRILLOS EN LA ARGENTINA: UNA PROPUESTA DE POLÍTICAS ANTITABAQUISMO**", y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la alumna mencionada cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Economía, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario del Ciclo Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 16 del expediente de referencia.

**Que** la presentación obrante desde fojas 2 a 13, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CDECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario del Ciclo Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 16 (vuelta) del expediente de referencia.

**Que** desde fojas 2 a 8, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ, Profesor Adjunto Regular y del Lic. Gastón Javier CARRAZAN MENA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, ambos docentes de la asignatura Teoría Monetaria, a quienes propone como Director y Co-Director, respectivamente.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "**ESTIMACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE CIGARRILLOS EN LA ARGENTINA: UNA PROPUESTA DE POLÍTICAS ANTITABAQUISMO**", presentado por la alumna Daniela Alejandra PASTRANA, L. U. Nº 517.845, correspondiente al Modulo III del Seminario del Ciclo Profesional, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º.- Designar** como Director del citado Seminario al Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ, Profesor Adjunto Regular y como Co-Director al Lic. Gastón Javier CARRAZAN MENA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, ambos docentes de la asignatura Teoría Monetaria, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase** saber a la alumna peticionante, a los Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ y Gastón Javier CARRAZAN MENA, a la Cra. María Rosa PANZA, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

  
Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académico y de Investigación  
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.